

CPA. Juan José Castañeda M.

Cdla. Los Álamos M14 V.27
Guayaquil - Ecuador

Asesor Empresarial

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de:
NEMESOMA S.A.**

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **NEMESOMA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2003.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoria que se explica mas ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **NEMESOMA S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- 1- La Cia., no ha efectuado movimiento alguno de operaciones en cuanto a desembolso de dinero, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- 2- Respecto a las disposiciones en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de **NEMESOMA S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


CPA. Juan José Castañeda M.
Registro No-15083

Guayaquil, 04 Marzo del 2004

RECIBIDO 13 MAR 2004